EDICTO No. 41

En la presente solicitud de DIBUJO INDUSTRIAL No. 94142-01 denominada "ICON" propiedad de KONINKLIJKE PHILIPS N.V., a través de su apoderado legal ALEXANDER E. GARCÍA LÓPEZ se ha dictado el siguiente resuelto:

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

RESUELTO No. 2573, PANAMA, 28 de febrero de 2024

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL en uso de sus facultades legales,

RESUELVE

PRIMERO DECLARAR, abandonada la solicitud del DIBUJO INDUSTRIAL denominado ICON presentado en la República de Panamá el 26 de septiembre de 2022 bajo el número 94142-01 propiedad de sociedad KONINKLIJKE PHILIPS N.V.

SEGUNDO SOLICITAR, al Ministerio de Economía y Finanzas la devolución de la mitad de los derechos pagados de acuerdo con la liquidación No. 1304497 de 22 de septiembre de 2022, conforme a lo dispuesto en el artículo 209 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996.

TERCERO Ordenar el archivo del expediente.

CUARTO Se advierte a las partes interesadas que, contra este resuelto, cabe el Recurso de Reconsideración y/o Apelación dentro del término de diez (10) días hábiles a su notificación.

QUINTO FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos No. 20 y 38 del Decreto Ejecutivo No. 85 de 4 de julio de 2017, por el cual se reglamenta la Ley No. 35 de 10 de mayo de 1996, Reformada por la Ley No. 61 de 5 de octubre de 2012.

Por lo tanto, se fija el presente EDICTO de notificación en lugar público y visible de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial, del Ministerio de Comercio e Industrias, por el término de cinco (5) días hábiles a partir de hoy 28 de febrero de 2024 a las 3:00 p.m.

Jose del Departamento de Patentes de Invención, a. i.

AFT PMA

EDGAR ARLAS

